

ACUERDO N° 000002

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES, INFIMANIZALES.

El Consejo Directivo del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales, Infimanizales en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo décimo sexto del Acuerdo número 1091 de agosto 9 de 2021, y

CONSIDERANDO:

- Que en el literal hh) del artículo trigésimo cuarto del Acuerdo Municipal 1091 de 2021, por medio del cual se reforman los estatutos del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales - Infimanizales, señala como función inherente del gerente general del Instituto, las que le asignen las disposiciones legales las que delegue el Consejo Directivo y las siguientes: *hh) Diseñar y proponer al Consejo Directivo para su aprobación, las políticas y procesos que garanticen el buen funcionamiento del INFIMANIZALES, a través de manuales.*
- Que el objeto de Infimanizales es, contribuir integralmente al fomento, promoción y al desarrollo administrativo, económico, social, urbanístico, rural, cultural, deportivo, financiero, turístico y físico-ambiental mediante la prestación de servicios de crédito, financiación, administración de recursos, administración de bienes e inversiones, gestión integral de proyectos, actividades de inversión, asesorías y eventualmente otros, en favor de obras de servicio público que se adelanten en el país, de preferencia las del Municipio de Manizales y las de interés común en el territorio nacional.
- Que la Superintendencia Financiera de Colombia, es la entidad encargada de la supervisión y vigilancia de las actividades financieras en nuestro país, incluyendo la supervisión de algunas actividades adelantadas por los INFIS, y con el propósito de hacer más

 Infi-manizales | @Infi_Manizales 

Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales - Infi-Manizales | NIT 890.801.059-0

📍 Carrera 22 # 18 - 09 Piso 2 Torre B - CAM | ☎ (6) 887 97 90 ☎ (6) 872 05 19 | 170001

✉ contacto@infimanizales.gov.co | gerencia@infimanizales.com

Notificaciones judiciales: sgeneral@infimanizales.com

www.InfiManizales.com

Chavez

responsable el proceso, ha generado gran interés por el manejo de los diferentes riesgos presentados en el ejercicio de las funciones de los diferentes entes regulados.

- Que el Instituto debe adoptar procesos en función de los servicios financieros y acorde con los requisitos de la Superintendencia Financiera de Colombia, SFC, establecidos en la Parte II Título V Capítulo II del numeral 2 de la Circular Q34 de 2013- Básica Jurídica de la SFC.
- Que los procesos del sistema de gestión requieren actualización, toda vez que el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales, Infimanizales, se encuentra inmerso en nuevas dinámicas que hacen necesario adoptar buenas prácticas, alineados al Direccionamiento Estratégico Institucional 2021-2023, y el rediseño institucional impulsado y aprobado en el Instituto durante el 2020.
- Que por lo anterior se hace necesario adoptar los nuevos procesos del sistema de gestión del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales, Infimanizales y derogar el Acuerdo No. 009 del 12 de diciembre de 2016 por medio del cual se adoptó el Manual de procesos y procedimientos del Instituto.
- Que los procesos que se pretenden adoptar se encuentran clasificados en Procesos Estratégicos, Procesos Misionales, Procesos de Apoyo y Seguimiento, medición, análisis y evaluación, los cuales se encuentran a su vez clasificados en subprocesos.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN. Adoptar los procesos y subprocesos del sistema de gestión del Instituto De Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales - Infimanizales, que garantizarán el buen funcionamiento, de acuerdo con la siguiente clasificación:

Chavez

Clasificación	Asociado	Nombre	Tipo	Código	
Procesos Estratégicos	1. Gestión Institucional	Gestión Institucional	Proceso	GI-CAR-01	
		Direccionamiento estratégico	Subproceso	GI-SUB-01	
		Plan de acción institucional	Subproceso	GI-SUB-02	
		Plan anticorrupción y de atención al ciudadano	Subproceso	GI-SUB-03	
		Gobierno Corporativo	Subproceso	GI-SUB-04	
		Seguimiento y control al sistema institucional	Subproceso	GI-SUB-05	
			Planeación, seguimiento y control del proceso	Subproceso	GI-SUB-06
	Procesos Misionales	2. Gestión de Riesgos	Gestión de Riesgos	Proceso	GR-CAR-01
			Sistema de administración de riesgos financieros	Subproceso	GR-SUB-01
			Sistema de administración de riesgos no financieros	Subproceso	GR-SUB-02
			Planeación, seguimiento y control del proceso	Subproceso	GR-SUB-03
3. Comunicaciones corporativas		Comunicaciones corporativas	Proceso	CC-CAR-01	
		Relacionamiento con grupos de interés	Subproceso	CC-SUB-01	
	Gestión de medios	Subproceso	CC-SUB-02		
		Planeación, seguimiento y control del proceso	Subproceso	CC-SUB-03	
Procesos Misionales	4. Inversiones	Inversiones	Proceso	IE-CAR-01	
		Inversiones en empresas	Subproceso	IE-SUB-01	
		Seguimiento y control de inversiones en empresas	Subproceso	IE-SUB-02	
		Inversiones en tesorería	Subproceso	IE-SUB-03	
			Planeación, seguimiento y control del proceso	Subproceso	IE-SUB-04
	5. Servicios financieros	Servicios financieros	Proceso	SF-CAR-01	
		Otorgamiento de crédito comercial	Subproceso	SF-SUB-01	
		Otorgamiento de crédito de consumo	Subproceso	SF-SUB-02	
Recuperación de cartera		Subproceso	SF-SUB-03		
		Planeación, seguimiento y control del proceso	Subproceso	SF-SUB-04	
Procesos Misionales	6. Gestión de proyectos	Gestión de proyectos	Proceso	GP-CAR-01	
		Estructuración y evaluación de proyectos	Subproceso	GP-SUB-01	
		Dirección de proyectos	Subproceso	GP-SUB-02	
		Seguimiento y control de proyectos	Subproceso	GP-SUB-03	
		Planeación, seguimiento y control del proceso	Subproceso	GP-SUB-04	

Carso



Clasificación	Acuerdo	Nombre	Tipo	Código
Procesos Misionales	7. Gestión de bienes	Gestión de bienes	Proceso	GB-CAR-01
		Aprovechamiento económico y cultural de bienes inmuebles	Subproceso	GB-SUB-01
		Administración de bienes inmuebles	Subproceso	GB-SUB-02
		Inversión en proyectos inmobiliarios	Subproceso	GB-SUB-03
		Planeación, seguimiento y control del proceso	Subproceso	GB-SUB-04
Procesos de Apoyo	8. Gestión de Tecnologías de la Información	Gestión de Tecnologías de la Información	Proceso	GT-CAR-01
	9. Servicios administrativos	Servicios administrativos	Proceso	SA-CAR-01
		Administración de excedentes de liquidez	Subproceso	SA-SUB-01
		Fondos especiales	Subproceso	SA-SUB-02
		Recursos administrativos	Subproceso	SA-SUB-03
Planeación, seguimiento y control del proceso		Subproceso	SA-SUB-04	
Procesos de Apoyo	10. Gestión financiera	Gestión financiera	Proceso	GF-CAR-01
		Gestión Presupuestal	Subproceso	GF-SUB-01
		Gestión Contable	Subproceso	GF-SUB-02
		Gestión de Tesorería	Subproceso	GF-SUB-03
		Rendición de Informes	Subproceso	GF-SUB-04
Procesos de Apoyo	11. Gestión jurídica	Planeación, seguimiento y control del proceso	Subproceso	GF-SUB-05
		Gestión jurídica	Proceso	GJ-CAR-01
		Contratación	Subproceso	GJ-SUB-01
		Defensa judicial	Subproceso	GJ-SUB-02
		Gestión administrativa de asuntos jurídicos	Subproceso	GJ-SUB-03
Procesos de Apoyo	12. Gestión del talento humano	Planeación, seguimiento y control del proceso	Subproceso	GJ-SUB-04
		Gestión del talento humano	Proceso	TH-CAR-01
		Administración estratégica del Talento Humano	Subproceso	TH-SUB-01
		Ciclo de vida del Talento humano	Subproceso	TH-SUB-02
		Planeación, seguimiento y control del proceso	Subproceso	TH-SUB-03
Procesos de Apoyo	13. Gestión Documental	Gestión Documental	Proceso	GD-CAR-01
	14. Gestión Comercial	Gestión Comercial	Proceso	GC-CAR-01
Diseño y desarrollo		Subproceso	GC-SUB-01	
Mercadeo y ventas		Subproceso	GC-SUB-02	
Planeación, seguimiento y control del proceso		Subproceso	GC-SUB-03	
Seguimiento, medición, análisis y evaluación	15. Evaluación y control	Evaluación y control	Proceso	EC-CAR-01
		Control Interno	Subproceso	EC-SUB-01
		Medición análisis y mejora	Subproceso	EC-SUB-02
		Planeación, seguimiento y control del proceso	Subproceso	EC-SUB-03

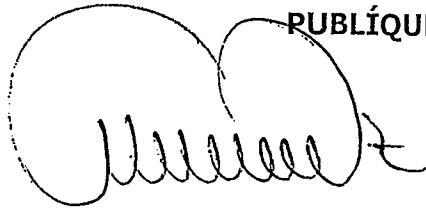
ARTÍCULO SEGUNDO: DESARROLLO Y CONTENIDO. El desarrollo de cada proceso y subproceso deberá estar contenido en un documento técnico, que hará parte del presente Acuerdo, el cual deberá definir objetivos, líderes, alcance, recursos, actividades, requisitos aplicables, entradas y salidas.

Carroll

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA Y DEROGATORIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Acuerdo No. 009 del 12 de diciembre de 2016.

Dado en Manizales, a los 22 FEB 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



AMPARO LOTERO ZULUAGA
Delegada del Alcalde de Manizales
Presidente



ÁNGELA MARÍA RÍOS Q.
Secretaría

Elaboró: Luis Ernesto Vargas de los Ríos - Profesional Especializado en Planeación
Yelcy Dalena Ortiz – Contratista Externa
Revisó: Ángela María Ríos Quintero –Secretaría General